Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

jue 01/06/2017 8:23 a.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co;

notificaciones judiciales @popayan-cauca.gov.co;

pgr@popayan.gov.co

A342.pdf

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00342-00

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA ENRIQUEZ LOPEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN-SECRETARÍA DE TRANSITO

M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

DANIELA BRAVO ORTEGA Secretaria



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.



Microsoft Outlook

jue 01/06/2017 8:23 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.



Microsoft Outlook

Responder a todos

jue 01/06/2017 8:23 a.m.

Para: notificaciones judiciales @popayan-cauca.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co (notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.